

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 19/2020 (D.N.V.)
N° 43/2021 (M.S.P.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 23 de Abril de 2021</p>	<p>Edición de 16 páginas - N° 11.855</p>		



## LICITACIONES

**Ministerio de Obras Públicas  
Argentina  
Vialidad Nacional**

**Aviso de Llamado a Licitación  
Licitación Pública Nacional N° 19/2020  
Proceso de Contratación N° 46-0096-1-LPU20**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero - Rutas Nacionales N°: Varias - Provincias de Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Un Mil Treinta y Siete Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 1.037.296.450,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos Diez Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 10.372.964,50).

Apertura de Ofertas: 07 de mayo de 2021 a las 10:30 horas mediante el sistema [CONTRAT.AR](https://contratar.gob.ar) (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 26 de marzo de 2021 mediante el sistema [CONTRAT.AR](https://contratar.gob.ar) (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Anticorrupción: si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de lunes a viernes de 9 a 18 horas) o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

**Cr. Juan Manuel Toledo**  
Jefe (Int.) Unidad O. de Contrat.  
8° Distrito - D.N.V. - La Rioja

**N° 24.587 - \$ 52.717,00 - 09 al 30/04/2021**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 43/2021  
Expte. E1-00412-1-2021**

Objeto: "S/Compra de 6 Respiradores para el Servicio de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Eleazar Herrera Motta - Chilecito."

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 30/04/2021 -

Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 30/04/2021 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**  
Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.397 - \$ 5.316,00 - 23/04/2021**

## VARIOS

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social  
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00413-3-18, caratulados: "Secretaría de Tierras y Hábitat Social s/Regularización dominial de lotes ubicados en Villa Mazán, Departamento Arauco, Segunda Etapa, se dictó Resolución de Expropiación N° 169 de fecha 19 de abril del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Mazán, Departamento Arauco, ciudad Capital de esta Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023489 del 09/05/2018. Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el: Lámina 1/20 Tomo 116, Folio 70, Lámina 2/20 Tomo 116, Folio 71, Lámina 3/20 Tomo 116, Folio 72, Lámina 4/20 Tomo 116, Folio 73, Lámina 5/20 Tomo 116, Folio 74, Lámina 6/20 Tomo 116, Folio 75, Lámina 7/20 Tomo 116, Folio 76, Lámina 8/20 Tomo 116, Folio 77, Lámina 9/20 Tomo 116, Folio 78, Lámina 10/20 Tomo 116, Folio 79, Lámina 11/20 Tomo 116, Folio 80, Lámina 12/20 Tomo 116, Folio 81, Lámina 14/20 Tomo 116, Folio 83, Lámina 15/20 Tomo 116, Folio 84, Lámina 16/20 Tomo 116, Folio 85, Lámina 17/20 Tomo 116, Folio 86, Lámina 18/20 Tomo 116, Folio 87, Lámina 19/20 Tomo 116, Folio 88, Lámina 20/20 Tomo 116, Folio 89 del 23 de mayo de 2008. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/20: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 100, al Norte con César Reyes González, Parcela 39, al Sur Nilda González, Parcela 38, al Este con Eladia Díaz, parcela 1, al Oeste con Ruta Provincial N° 10. Lámina 2/20: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 12, Parcela 150, Noroeste con callejón, al Sur-Oeste parcela 28, Suc. Moisés Jorge, Sur-Este con parcela 35, de Godoy Rogelio. Lámina 3/20: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 11, Parcela 100; al Oeste Parcela 3 de Navar Nalli, al Sur con calle del medio, al Este con parcela 22 de Suc. Allan, al Nor-Oeste con parcela 33 Suc. Núñez. Nomenclatura Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 04, Parcela 100, Sur-Oeste con Río Colorado, al Sur con José María Armona, y Olivera Héctor, al Sur-Este parcela 15 de Raúl de la Fuente, al Noroeste con parcela 27 de Quinteros Sergio y con parcela 28 de Juan de la Fuente y con parcela 29 de Allan Salvador. Lámina 4/20, Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 04, Parcela 101, Linderos: al Noreste con Espinoza Mercedes, al Sureste con Espinoza Enrique, al Noreste con Salvador Allan y al Sureste con callejón público; Departamento



4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 04, Parcela 102, al Noreste con parcela 101, al Suroeste con Espinoza Enrique, al Noroeste con Salvador Allan y al Sureste con callejón público; Lámina 5/20: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 101 y 102, linderos: al Noroeste con Parcela 13 de Pucheta Pocha, al Suroeste con parcela 55 de Peñalosa Santiago, al Sureste con calle Los Álamos, al Noreste con lote de Pucheta Leónides; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 103 y 104: al Noroeste con parcela 3 de Allende Pedro Vicente, al Noroeste con calle del medio, al Sureste con callejón y con la parcela 5 de Diez Claudia, al Norte con lote de Espinoza Mercedes Parcela 4; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 150: al Noroeste con lote de Bernabé Moreno, al Sureste con lote de Emilio Roldán y servidumbre de paso, al Noreste con calle del medio, Lámina 6/22: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 11, Parcela 101 y 102, linderos: al Noreste con callejón, al Suroeste con Francisco Alesio y parcela 103, al Noroeste con De la Fuente Julián, al Sureste con callejón; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 11, Parcela 103 y 104, al Noreste con Parcela 102, al Suroeste con Marcos de la Fuente Parcela 10, al Noroeste con Francisco Alesio Parcela 14 y al Sudeste con callejón; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 05, Parcela 51, al Noreste con calle del medio, al Sudoeste con Carrión Juan F. Parcela 2, al Noroeste con Díaz Molina Dora R. Parcela 3, al Sudeste con más tierras de Carrión Juan F. Parcela 2; Lámina 7/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 07, Parcela 100, al Noroeste con de Suc. Carlos Ocampo Parcela 29, al Suroeste con Sabina Romero de Díaz Parcela 2, al Sureste con Río Salado, al Noreste con calle Las Cruces, Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 07, Parcela 101 y 103, al Noroeste con callejón público, al Suroeste con Parcela 2 de Olivares, al Sureste con Parcela 2 de Olivares y al Noroeste con parcela 2 de Olivares; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 02, Parcela 50, al Noroeste con Álamo Parcela 4, al Suroeste con calle Las Cruces, al Sureste con Romero Parcela 3 y al Noreste con Romero de Parcela 3; Lámina 8/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 151, al Norte con Osvaldo Brizuela, al Suroeste con Segundo Brizuela, al Noroeste con avenida Ruta Provincial N° 10 César Vallejos, al Sudeste con Suc. Adolfo Romero; Lámina 9/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 12, Parcela 153: al Noreste con Parcela 34, al Sudoeste con Parcela 35, al Noreste -y al Sudeste con callejón público; Lámina 10/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 12, Parcela 154, al Suroeste con calle pública, al Sur con Parcela 81, al Noreste con Parcela 79; Lámina 11/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 20, Parcela 212, al Noroeste con Ruta Provincial N° 10, al Sudoeste con Parcela 81 y al Noreste con Parcela 84; Lámina 12/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 13, Parcela 53, al Noroeste con calle Los Álamos, al Suroeste con calle pública y al Noreste con Parcela 11 y calle pública; Lámina 14/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 04, Parcela 52: al Noroeste con Parcela 3, al Suroeste con Río Colorado, al Sudeste con callejón público y al Noreste con Ruta Nacional N° 60; Lámina 15/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 20, Parcela 100, al Suroeste con Río Colorado, al Sur con calle

Esmeralda de la Fuente y al Sureste con Parcela 20; Lámina 15/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 201; al Norte Parcela 28, al Sur y al Oeste Parcela 29, al Este servidumbre de paso; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 20, Parcela 200, al Noroeste con servidumbre de paso, al Este con callejón de Los Fuentes y al Noreste con Parcela 11; Lámina 17/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección C, Manzana 05, Parcela 50 al Suroeste con Ruta Nacional N° 60, al Noreste con Parcela 15 y al Oeste con Parcela 6; Lámina 18/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección C, Manzana 02, Parcela 50 al Noroeste con canal, al Suroeste con pasaje, al Sureste con Ruta Nacional N° 60 y al Noreste con lote de González Abel; Lámina 19/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 105 y 106 al Noroeste con lote Hilda Brizuela y Néstor Brizuela, al Suroeste con lote de Díaz Patricia, al Sureste con Ruta Provincial N° 10 y al Noreste con lote de Hilda Brizuela; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección B, Manzana 21, Parcela 107 al Norte y al Oeste con lote de Néstor Brizuela, al Sur de Mario Álamo y al Este con calle del medio; Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 01, Parcela 201 al Norte con lote de César Brizuela, al Oeste con calle del medio, al Este con lote de La Fuente Ariel y al Sur con Ruta Provincial N° 10; Lámina 20/22: linderos: Nomenclatura Catastral: Departamento 4, Circunscripción II, Sección D, Manzana 05, Parcela 50 al Norte con calle Esmeralda de la Fuente, al Oeste con Parcela 3, al Este con Parcela 3 y al Sur con Parcela 3. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 19 de abril de 2021.

N° 222 - S/c. - 23 al 30/04/2021

\* \* \*

### Tribunal de Cuentas de la Provincia La Rioja

ACUERDO N° 11/2021 - T.C.

La Rioja, 19 de abril de 2021

“... Notificar la nueva Integración de los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que entenderán en todos los Juicios y Procesos donde este Organismo de Control tenga competencia a partir del día 17 de abril de 2021, en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 161° y subsiguientes del Cap. 9 de la Constitución Provincial...”; el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Cr. JORGE OMAR NICOLÁS MENEM

Vicepresidenta: Dra. CARMEN ROSA DÍAZ ZALAZAR

Vocal: Dr. RAMÓN ANTONIO BRIZUELA Y DORIA

Vocal: Dr. HÉCTOR GUSTAVO DAVIL

Vocal: Cr. CLAUDIO FABIÁN BONALDI

Cr. Jorge Omar N. Menem  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. Gerardo J. Fuenzalida  
a/c Secretaría Administrativa  
Tribunal de Cuentas - La Rioja

N° 223 - S/c. - 23/04/2021

**REMATES JUDICIALES**

Martillero Miguel Ángel Real M.P. 01-783 comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el Artículo 39 Ley 12.962 y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online por streaming, el día 28 de abril del corriente año a las 15:00 horas a través del sitio web [www.subastasreal.com.ar](http://www.subastasreal.com.ar), por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A., el siguiente vehículo: 1. Volkswagen, Pick Up, Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 4X2 083, Año 2017. Base: \$ 1.000.000. En Pesos y al mejor postor. Con Base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$ 5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a transmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Saldo en 48 horas por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, verificación e informes), deudas de patentes (Imp. Docente y/o Formulario 381 si correspondiere), impuestos, infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020. Demás condiciones en el portal <https://www.subastasreal.com.ar/>. Exhibición: Presencial: el día 27/04 de 14 a 18 horas, respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, en calle La Posta N° 2952 de Barrio Alto Verde, ciudad de Córdoba. Virtual (foto y videos) e informes: permanente a través de página [www.subastasreal.com.ar](http://www.subastasreal.com.ar). Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel. 0351-155193410, email: [mreal@miguelreal.com.ar](mailto:mreal@miguelreal.com.ar).

**Miguel Ángel Real**  
Martillero Judicial  
M.P. 01-783

**N° 24.728 - \$ 1.024,00 - 23/04/2021 - Córdoba**

**EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda - Fuero Civil, Comercial y de Minas - "Sala 4" - Unipersonal - Dra. Claudia Zárate - Secretaría de la autorizante, Prosecretaria Ana María Cabral de Argañaraz, en los autos Expte. 2020120000021873 - Letra "O" - Año 2020, caratulado: "Olguín, Rosa Elena s/Sucesión Ab Intestato", cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rosa Elena Olguín, a comparecer dentro de los quince (15) días computados a partir de la última publicación del diario oficial. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 11 de febrero de 2021.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.579 - \$ 1.280,00 - 09 al 23/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Romero, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Vicenta Máxima Millicay de la Vega, L.C. N° 7.890.865, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 20201190000019887 - Letra "M" - Año 2019, caratulado: Millicay de la Vega, Vicenta Máxima s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de noviembre de 2019.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.590 - \$ 1.280,00 - 13 al 27/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara 2° en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, Secretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 2020120000023393 - Año 2020 - Letra "C", caratulado: "Cabrera Inés Mercedes; Cabrera María Hilda - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, por el término de cinco (05) veces, en donde se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de las extintas: Cabrera Inés Mercedes, DNI N° 02.345.339 y Cabrera María Hilda, DNI N° 0.111.853, a comparecer a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 25 de marzo de 2021.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.604 - \$ 1.440,00 - 13 al 27/04/2021 - Chilecito**





La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte. N° 2020120000023212 - Año 2020 - Letra "M", caratulados: "Manrique, Domingo Alberto / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Manrique, Domingo Alberto a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.<sup>1</sup>  
Chilecito, febrero 25 de 2021.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.608 - \$ 1.280,00 - 13 al 27/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Dra. María Cecilia González y de la Dra. María Eugenia Ártico - Secretaria, cita a la Sra. Fabiana Andrea Rodríguez, DNI N° 25.103.684, en los autos Expte. N° 104001910000013760 - Letra M - Año 2019, caratulados: Mateos, Cecilia Evangelina c/Rodríguez, Fabiana Andrea y Otro - Prepara Vía Ejecutiva, para que en el término de cinco días, manifieste si es suya o no la firma inserta en el Contrato que le será exhibido, si es o fue Locatario, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de pago de alquiler, indique el precio convenido o exprese la fecha de desocupación, bajo apercibimiento de que si no hace las manifestaciones que se indica se librarán mandamientos en su contra por la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Quinientos Veintiséis con Setenta y Cinco Centavos (\$ 72.526,75), en concepto de alquileres impagos y servicio de EDELAR S.A., que el actor afirma ser acreedor, Art. 277 inc. 2° del C.P.C. La Rioja, siete de noviembre de dos mil diecinueve. Proveyendo el escrito que antecede, atento a las constancias de autos, como se solicita, notifíquese el decreto de fs. 15 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley, Art. 49 del C.P.C. por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Rija en lo pertinente el decreto mencionado, haciendo saber a la demandada, Sra. Fabiana Andrea Rodríguez, que se tendrá por notificado al día siguiente de la última publicación de edictos. Notifíquese: Dra. María Cecilia González, Juez - Dra. María Eugenia Ártico - Secretaria.  
La Rioja, 10 de marzo de 2021.

**Dra. Silvia del Valle Córdoba**  
Secretaria a/c

**N° 24.641 - \$ 1.728,00 - 16 al 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía a cargo de la Dra. María José Quiroga, Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.456 - Letra "R" - Año 2021, caratulados: "Rodríguez Silvina Alejandra s/Inscripción de Martillero y Corredor Público", ordenan la presente publicación por la que

se comunica que la Sra. Silvina Alejandra Rodríguez, DNI N° 23.660.313, con domicilio real en calle Dardo de la Vega Díaz, N° 420, de esta ciudad Capital, ha iniciado trámite de inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público a cuyo fin publíquese edicto por tres (3) veces en el Boletín Oficial (Art. 2 de la Ley Provincial N° 3.853).  
Secretaría, 30 de marzo de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.642 - \$ 960,00 - 16 al 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, (Juez), a cargo de la Dra. María José Bazán, (Secretaria), hace saber por tres (3) veces en autos Expte. N° 1020220000020953 - Letra R - Año 2020, caratulados: "Robles Ricardo Alberto Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado juicio de Información Posesoria ubicado en el sector Norte del Dpto. Capital, con una superficie total dos hectáreas con tres mil novecientos setenta y un metros cuadrados con veintiséis decímetros 2 ha 3971,26 m2, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto. 01, Circunscripción I, Sección "B", Manzana 781, parcela "1", con plano de mensura aprobado para información posesoria aprobado por la Dirección General de Catastro Provincial, mediante Disposición N° 024611 de fecha 20 de diciembre de 2019 y linda al Norte: con Río de Vargas, al Este: con propiedad del Sr. Juan Guillermo Banegas, al Sur: con propiedad del Sr. Eulogio Rogelio González y al Oeste: con calle pública. Se cita a todos los que se consideren con derechos a presentarse y constituir domicilio especial en el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 14 de abril de 2021.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 24.669 - \$ 1.248,00 - 16 al 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20202210000024397 - Letra "R" - Año 2021, caratulados: Robles Elías Juan Carlos - Sucesión Ab Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Robles. Elías Juan Carlos para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) veces.  
Chilecito, 09 de abril de 2021.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 24.671 - \$ 768,00 - 16 al 23/04/2021 - Capital**



La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "A", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del extinto Oscar Vidal Ávila, por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación, en los autos Expte. 1010120000023480 - Letra "V" - Año 2020, caratulados: "Vidal Ávila Oscar / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal, y para que comparezcan a juicio dentro de los (30) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 C.C. y C.).  
Secretaría, 26 de marzo de 2021.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.702 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

La Presidente de la Cámara Única, Fuero Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal, Secretaría "B", de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, con asiento en la ciudad de Chical, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos: "Expte. - 024527-C-2021, Cortez Alejandro Nicolás - Oros Inés Rosa Elvira s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza, a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de 30 días (Art. 2.340 C.C. y C.N.), posteriores a la última publicación. Edictos citatorios por un día, en el Boletín Oficial y diario de circulación local.  
Secretaría "B", 15 de abril de 2021.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 24.703 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Chamental**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Walter Miguel Peralta (Juez), y el Dr. Claudio Gallardo, Secretario de la actuario, hace saber por una vez (1), que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Reyes Solano Antonio Díaz, D.N.I. N° 6.723.987; Expte. N° 1020120000022934 - Letra "D" - Año 2020, caratulado: "Díaz Reyes Solano Antonio - Sucesión Ab Intestato", a comparecer dentro del término de treinta días (30), posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, abril de 2021.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 801.021 - S/c. - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Jueza Dra. María Eugenia Ártico, Jueza Transitoria del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Secretaría única, de la I Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 10400201000017767 - Letra "C" - Año 2020, caratulado: "Carrizo Nicolás Florentino - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a todos los herederos, legatarios, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante, el Sr. Carrizo Nicolás Florentino D.N.I. N° M3.013.686, Art. 340 y conc. del

CPC; a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco días en un diario de circulación local.  
Secretaría, La Rioja, 2021.

**Dra. Silvia del Valle Codocea**  
Secretaria a/c.

**N° 24.704 - \$ 288,00 - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A" a cargo del actuario Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza por una (1) vez a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Sr. Ceferino Antonio Escudero, D.N.I. N° 17.927.092 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos caratulados: Expte. N° 1010120000023677 - Año 2020 - Letra "E", "Escudero, Ceferino Antonio - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.  
Secretaría, 11 de marzo de 2021.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.705 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

La señora Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Haidée Paiaro, de la actuario, Dra. María José Bazán, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Elba Amanda Márquez, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10202210000023935 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Márquez Elba Amanda / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 19 de abril de 2021.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 24.706 - \$ 224,00 - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

El Sr Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala Unipersonal" "7", Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto José Jorge Andrada, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación oficial en los autos Expte N° 1040114000002093 - Letra "Z" - Año 2014, caratulados: "Zapata Lidia Ilda / Sucesión Ab Intestato". Publíquese edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 28 de junio de 2018.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 24.707 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**



El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 8" - Unipersonal, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Fernando A. Altube, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto: Carlos Américo Tello, DNI N° 23.352.338, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación, en los autos Expte N° 1040120000022781 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Tello Carlos Américo / Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos de ley por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, marzo de 2021.

**Dr. Fernando A. Altube**  
Secretario Transitorio

**N° 24.708 - \$ 288,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala 1 Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dra. Paola María Petrillo, en los autos Expte. N° 10101210000024537 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Álamo, Enrique Nicolás del Carmen - Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Enrique Nicolás del Carmen Álamo, D.N.I. N° 6.705.084, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, publíquense edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, 15 de abril de 2021.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.709 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202210000024541 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Caldas Patricia Inés - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Patricia Inés Caldas, y a presentarse dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces. Chilecito, 09 de abril de 2021.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 24.710 - \$ 864,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito**

La Dra. Sara Granillo de Gómez, Jueza Electoral, y la Secretaría Electoral, a cargo de la autorizante, Dra. Patricia A. Rodríguez, hace saber por un (1) día, que en los autos Expte N°321 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Agrupación Política Departamental Frente de la Esperanza" se ha dictado la siguiente Resolución "La Rioja, quince de abril de dos mil veintiuno. Autos y Vistos:... Resultando:... y Considerando:... Por Todo Ello Resuelvo: 1) Otorgar Personería Jurídica Política para actuar en todo el ámbito del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja a la Agrupación Departamental Frente de la Esperanza", con domicilio partidario y legal en calle Santa Fe N° 173, B° Centro de la ciudad de La Rioja. II) Tener por apoderados al Dr. Francisco Brizuela Montenegro y al Dr. Emanuel Leonardo Varas. III) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley 4.887. IV). Protocolícese y procédase a las registraciones pertinentes. Comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al Sr Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva y al Sr Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, con copia de la presente Resolución. V) Notifíquese. A continuación se transcribe la Declaración de Principios y Bases de Acción Política: **Declaración de Principios.** Somos un grupo de hombres y mujeres comprometidos con nuestra Sociedad, con nuestra Provincia y nuestro País. Que creemos en la Política como herramienta de transformación social, para alcanzar el bien común, empezando por los más necesitados y abrazando al prójimo como a nuestro hermano, decididos a construir para tal fin, una herramienta electoral denominada Partido Frente de la Esperanza. Estamos iniciando el arduo camino de las ideas políticas, del debate, a fin de intentar consagrar nuestras convicciones, creencias y valores en actos de gobierno que redunden en beneficio de la Sociedad en su conjunto, o, por lo menos, de las amplias mayorías postergadas. Creemos en la Justicia como valor fundante de todo Contrato Social, que eleva al hombre en su calidad de vida, no solo material, sino también en su dimensión moral y espiritual. Creemos en la Solidaridad y en la Paz Social como valores derivados de la Justicia y elementos indispensables de cohesión social. Estamos convencidos en el rol que debemos desempeñar, atento al momento histórico en que vivimos, los males que nos aquejan, y los desafíos que debemos superar como Sociedad. Es hora de dar un paso adelante, dar la cara y enfrentar con valentía y coraje la lucha por un mundo mejor, para futuro prominente que dejemos a nuestros hijos e hijas, con más y mejores oportunidades de vivir y desarrollarse en una Sociedad justa, libre, plural y democrática. Nos involucramos también para que nuestro medio ambiente no siga degradándose paso a paso, convirtiendo nuestro planeta en tierra arrasada por el apetito irracional de unos pocos, por la voracidad de grandes empresas que en afán de maximizar sus ganancias, contaminan y destruyen nuestro planeta, y con él toda posibilidad de vida digna, para nuestras futuras generaciones. Con nada vinimos y con nada nos iremos, solo nos quedará la convicción y la tranquilidad de haber hecho nuestro aporte y sacrificio para forjar una Sociedad que merezca ser vivida, con paz y justicia, con hombres y mujeres, libres y solidarios, y en armonía y respeto con la Madre naturaleza. Invocando para ello, la protección de Dios nuestro Señor, fuente de toda razón y justicia. **Bases de Acción Política.** - Nuestra base de acción política se sustenta en los principios constitucionales de libertad, igualdad, legalidad y justicia social. - Reconocemos y promovemos a la libre iniciativa, la libre empresa, al progreso con equidad y trabajo honrado, el derecho a la igualdad de oportunidades, a una justa retribución por lo trabajado y al respeto absoluto de la



ley. - Sostenemos la observancia irrestricta a los Derechos Humanos, y con ellos el de los demás derechos personalísimos. Derecho a la salud y educación pública y de calidad, a acceder a una vivienda digna, a un medio ambiente sano y sustentable, con derecho al agua, al aire limpio, con el respeto y protección a la naturaleza y a la biodiversidad. - Nuestra Doctrina es profundamente democrática y humanista, inspirada en los principios democráticos y cristianos. Creemos y promovemos a partir de ellas, la unión y confraternidad de los hombres y mujeres como seres morales y sociales, y de los Pueblos hermanos, en base a la justicia y la solidaridad, como ejes fundamentales de cohesión, en nuestra filosófica política. - Sostenemos y defendemos al Federalismo como forma de organización política, y como garantía para el desarrollo equilibrado y sustentable de los pueblos y de las regiones. - Confiamos en los hombres y mujeres de buena voluntad, artífices de sus propios destinos y de la grandeza de la Patria. Creemos y defendemos el derecho y el deber de trabajar para ganarse el pan con el sudor de sus frentes, defendemos y apoyamos los derechos laborales contemplados en nuestra C.N, Pactos Internacionales y leyes Nacionales y Provinciales. - Aspiramos a que la Justicia se afiance como valor indispensable de nuestra sociedad, y que la dignidad y solidaridad se deriven naturalmente de ella. Tomando conciencia que ningún derecho es absoluto y que a cada derecho le corresponde una obligación que debemos cumplir con nuestros semejantes y con nuestra Sociedad. Creemos en el libre acceso a las culturas, y a una Educación Pública Libre, Nacional y Popular, y de calidad, teniendo a Dios Nuestro Señor como bandera, guía e inspiración de todas nuestras acciones.

La Rioja, 19 de abril de 2021.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 24.711 - \$ 1.952,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja Dr. Pablo Ricardo Vera, en autos Expte. N° 3010121000002384 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Castro, Nimia Rosa / Juicio Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho herencia de la extinta Sra. Castro, Nimia Rosa, DNI N° 3.280.073, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril de 2021.

**Dr. Maidana Parisi**  
Secretario

**N° 24.716 - \$ 288,00 - 23/04/2021 - Chamental**

\* \* \*

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Carolina Luna en autos Expte. N° 10200201000017549 - Letra "D" - Año 2020, caratulados: "Díaz Vicente Rosario / Sucesión Ab Intestato", decreta: Téngase por iniciada Declaratoria de Herederos del extinto Vicente Rosario Díaz, L.C. N° 6.722.664... publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación de esta Circunscripción. Cítese a

herederos, legatarios y acreedores a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos.

La Rioja, 26 de marzo de 2021.

**Dra. Carolina Luna**  
Secretaria

**N° 24.717 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivia por Secretaría "B", a cargo del Registro Público, de la Dra. María José Quiroga en los autos Expte. N° 14.457 - Letra "O" - Año 2021, caratulados: "Olivícola Agro Industrial Don Salim S.R.L. - Inscripción de Incorporación de Herederos del Socio Héctor Enrique Olivares", hace saber que mediante Acta N° 145, los Socios de la firma "Olivícola Agro Industrial Don Salim S.R.L.", inscripta ante este Registro Público en los Folios 2807 al 2820 del Libro 48, con fecha 12/12/94, con domicilio social en Ruta Nacional N° 60 Km 1.177, Villa Mazán, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, aprobaron la incorporación de los herederos del socio fallecido el día 12/05/2019, Sr. Héctor Enrique Olivares, tal como consta en el Acta de Defunción, Número 56, del Tomo 71, del Año 2019, expendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a saber 1) María Susana Castro, Fecha de Nacimiento: 16/03/1957, D.N.I. N° 13.585.760, CUIT N° 2713585760-8, Estado Civil: viuda, Domicilio: Ruta Nacional N° 60 Km 1.177 del Barrio El Médano de la localidad de Villa Mazán, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Profesión: ama de casa 2) Héctor Leandro Olivares, Fecha de Nacimiento: 17/02/1993, D.N.I. N° 37.318.556, CUIT N° 20-3731855-67, Estado Civil: soltero, Domicilio: Ruta Nacional N° 60 Km 1.177 del Barrio El Médano de la localidad de Villa Mazán, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Profesión: empleado 3) María Candela Olivares, Fecha de Nacimiento: 16/06/1994, D.N.I. N° 37.415.836, CUIT N° 27-3741583-63, Estado Civil: soltera, Domicilio: Ruta Nacional N° 60 Km 1.177 del Barrio El Médano de la localidad de Villa Mazán, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Profesión: empleada; como así también de la voluntad de estos últimos, de que la representación en la sociedad la lleve a cabo el Administrador definitivo de la Sucesión, Sr. Leandro Héctor Olivares D.N.I. N° 37.318.556, quien en adelante ocupará el lugar de su extinto padre. Edicto por un (1) día en el B.O (Art 10 Ley 19.550). Registro Público, 15-04-2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.718 - \$ 2.268,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, que se tramitan por ante la Excma. Cámara, Secretaría "B", en autos Expte. N° "20114" - Letra "M" - Año "2019", caratulados: "Montivero Dominga Antonia - Declaratoria de Herederos", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todos los herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho los bienes de la sucesión de la extinta Montivero Dominga Antonia, D.N.I. N° 6.171.712, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2019.

**N° 24.719 - \$ 480,00 - 23/04/2021 - Chamental**





El señor Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, ha ordenado la publicación de edictos por tres (03) veces en Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho al inmueble que según plano de mensura aprobado por Disposición Catastral N° 024422 ubicado Dpto. Famatina, Distrito Plaza Vieja, Nomenclatura: Dpto.: 06, Circ.: I, Secc.: D, Mz.: 14, Parc.: 13; tiene una superficie total de 694,01 m<sup>2</sup>; linderos al Norte con los Sres. Luna Eduardo y Corvalán Teresa, al Sur con calle pública, al Este con el Sr. Vega Ramón y al Oeste con el Sr. Luna Walter para que comparezcan dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20102190000020384 - Letra "O" - Año 2019, caratulados: "Olmedo Juan Manuel / Prescripción Adquisitiva". Chilecito, nueve de marzo de 2021. Fdo. Dr. Alberto Miguel Granado - Juez. Ante mí: Oscar Alberto Caniza - Prosecretario.

**Dr. Sergio Sebastián Bóveda**  
Secretario

**N° 24.720 - \$ 1.152,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara, en los autos Expte. 14.422 - "E" - 2021, caratulados: "El Pesebre S.R.L. - Inscripción de Nuevo Gerente", que se tramitan por ante el Registro Público, a cargo de la Dra. María José Quiroga, han ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de nuevo Gerente de la sociedad "El Pesebre S.R.L." conforme lo resuelto por reunión de socios de fecha 28/01/2021, el nuevo Gerente es la Srta. Chiara Coppari, D.N.I. N° 39.300.255, CUIT N° 27-39300255-2, argentina, soltera, estudiante, nacida el 01/04/1996, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 455 de la ciudad de La Rioja y con especial en calle Juan Bautista Alberdi N° 455 de la ciudad Capital de La Rioja. Secretaría, La Rioja, 13 de abril de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.721 - \$ 945,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía - Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B - Encargada del Registro Público de Comercio - Dra. María José Quiroga comunica que por autos Expte. 14.427 - Letra C - Año 2021, se ha iniciado trámite tendiente a la Inscripción de Gerentes de la Sociedad Comercial Centro de Ojos La Rioja S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio el 06/02/06 a los folios 31/34 libro 60, con domicilio en calle Urquiza 969 de esta ciudad, dispuesto por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 18 de fecha quince de diciembre de 2020, renovando el cargo de gerentes por el término de tres años recayendo el mismo en las siguientes personas: 1.- Carlos Mario Busleiman, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 6.716.849, Cuil 20-06716849-2, profesión médico, fecha de nacimiento 18-11-1939, con domicilio en Avda. Perón. N° 462 - La Rioja - Capital. 2.- Darío Santiago

Simondi, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 20.486.410, profesión médico, fecha de nacimiento 06/08/1968, Cuil 20-20486410-2 con domicilio en Paso del Planchón 3074 - Barrio Cochangasta Este - La Rioja. 3.- Mario Alejandro Busleiman, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 22.443.244, profesión médico, fecha de nacimiento 13/12/1971 - Cuil 20-20.486.410-2 con domicilio en calle República Argentina esq. Curapalihue s/n - Barrio Cochangasta - La Rioja. 4.- Cecilia Gabriela Oneto, argentina, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 21.156.472 profesión médica - fecha de nacimiento 29-11-1969, Cuil 27-21156472-0, con domicilio en Paso del Planchón 3074 - Barrio Cochangasta Este - La Rioja, y, 5.- Adriana Cecilia Vargas Dohmen, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. N° 21.610.018 - profesión médica, Cuil 27-21610018-8, fecha de nacimiento: 22/07/1971 con domicilio en calle República Argentina esq. Curapalihue s/n - Barrio Cochangasta - La Rioja - Art. 10 de la Ley 19.550. Edicto por un día. Secretaría, 14 de abril de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.722 - \$ 1.890,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 5, Dr. Walter Germán Peralta - Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por única vez a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Elsa Julia Morales, DNI. F5.338.158 a comparecer en los autos Expte. N° 10202200000023765 - Letra M - Año 2021, caratulados: "Morales Elsa Julia - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta días (30) posteriores al de la última publicación oficial. La Rioja, 12 de abril de 2021.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 24.723 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 5, Dr. Walter Miguel Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Oscar Miguel Lleseri D.N.I. N° 6.706.478, en los autos Expte. N° 10201200000023206 - Letra "L" - Año 2020, caratulados: "Lleseri Oscar Miguel s/Sucesión Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 11 de marzo de 2021.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.724 - \$ 320,00 - 23/04/2021 - Capital**



La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini en los autos Expte. N° 20202180000011843 - Letra "A" - Año 2020, caratulado: "Arena María Rosa - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" de conformidad a lo dispuesto por el inc. 2° de la citada norma legal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces, citando a los que se consideran con derecho al inmueble ubicado en calle El Maestro, cuya superficie total es de 1027 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral Dpto. 07, Circ. I, Secc. A, Manz. 34, Parc. 34, sus medidas son, desde el punto 1 y en dirección Norte, parte una línea que hasta dar con el vértice 2 mide 61.48 m, desde allí y en ángulo de 84°45'28", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 3 mide 17,74 m, desde allí y en ángulo 94°8'35", con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 4, mide 26,95 m, desde allí y en un ángulo de 176°28'11", con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 5, mide 34,11 m, desde allí y en un ángulo de 90°18'15", con sentido Oeste parte una línea que hasta dar con el vértice inicial 1, mide 14,44 m, cerrando la figura geométrica en un ángulo de 94°19'31", debiendo presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, ocho de marzo de dos mil veintiuno.

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria - Secretaría "B"

**N° 24.725 - \$ 2.016,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202180000011843 - Letra "A" - Año 2020, caratulado: "Arena María Rosa - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha dispuesto que siendo desconocido el domicilio de la sucesión Albina Silva de Bustos, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de tres (3) días, citándolos a comparecer a juicio dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, ocho de marzo de dos mil veintiuno. Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria - Secretaría "B"

**N° 24.726 - \$ 960,00 - 23 al 30/04/2021 - Chilecito**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "B" Sala "9" Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria Dra. Silvia S. Zalazar en autos Expte. N° 10402200000023353 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Martínez Blanca Nora / Sucesión Ab Intestato", hacen saber por una vez, que se publican los presentes, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los fines de citar a todos aquellos que se consideren herederos, acreedores o con derecho a los bienes del causante Blanca Nora Martínez, DNI N° F5.259.599 para que lo acrediten dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, abril de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.727 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Primera Dra. Paola M. Petrillo de Torcivia y la Dra. María José Quiroga, Secretaría a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.449 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: Clínica Privada de Salud Mental S.R.L. "Dr. Philippe Pinel" - Inscripción de Cambio de Razón Social y Sede Social", hace saber por un (1) día que se solicitó la inscripción del cambio de la Razón Social de Clínica Privada de Salud Mental S.R.L. "Dr. Philippe Pinel" pasando a denominarse Centro de Salud Dr. Philippe Pinel S.R.L., asimismo se solicitó también la inscripción del cambio de la sede social que se situará en Av. Ramírez de Velazco N° 705 de la ciudad Capital de La Rioja, conforme surge del Acta de reunión de socios de fecha 05 de noviembre de 2020. La Rioja, 07 de abril de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.729 - \$ 945,00 - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

El señor Juez de la Sala Tercera, Unipersonal, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "A", Sr. Nelson Daniel Díaz, a/c. de Secretaría, en autos Expte. N° 40101190000017198 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Agüero Pedro Celestino; Brizuela Juana Elba s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los extintos Pedro Celestino Agüero DNI M13.142.448 y Juana Elba Brizuela DNI MI.7.880.435, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del C.C. y C.N.), el presente edicto se publicará por un (1) día, en el Boletín Oficial.

**Nelson Daniel Díaz**  
Prosecretario

**N° 24.730 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

\*\*\*

La Dra. Sara María Cecilia González, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, intima de pago al Sr. Daniel Enzo Corzo D.N.I. N° 21.355.961, notificándole que se le ha iniciado Juicio de Ejecución Fiscal en autos Municipalidad de la Capital de La Rioja c/Corzo Daniel Enzo - Ejecución Fiscal" - Expte. N° 101001710000007391 - "M" - 2017, por un monto de Pesos \$ 7.011,20 en concepto de capital con más la suma de \$ 2.103,36 calculados provisoriamente para intereses y costas. Citándolo de remate o defensa por el término de 4 días, contados a partir de la última publicación del presente que se efectuará por tres veces, bajo apercibimiento de ley, para que proceda a depositar la suma demandada en la cuenta N° 5.202.983/1 del Banco Rioja S.A.U. y como perteneciente a estos autos, debiendo acompañar la boleta respectiva. En el mismo plazo se lo cita a oponer las excepciones legítimas si las tuviere Art. 280, 281 y 49 del C.P.C. Secretaría 09 de mayo de 2018. Fdo. Dra. Patricia Rodríguez - Secretaria.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 24.731 - \$ 1.152,00 - 23 al 30/04/2021 - Capital**



La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria Dra. María José Quiroga, hace saber, que en los autos Expte. N° 10102190000018771 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Asís, Emilia María Estela / Sucesión Ab Intestato", se ordenó publicar por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, el presente edicto, emplazando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Sra. Emilia María Estela Asís DNI 6.705.548 y del Sr. Ricardo César Abdala DNI. 4.979.220 para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho. Secretaría, once de marzo de 2021. Dra. Marcela S. Fernández Favaron - Juez de Cámara - Dra. María José Quiroga - Secretaria. La Rioja, 08 de abril de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.732 - \$ 320,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cám. 4° en lo Civ., Ccial., y de Minas, Sec. "A", Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, a cargo del Dr. Fernando A. Altube, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. N°10401200000021357 - "M" - 2020, caratulados: "Madoz e Hijos SRL - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "Madoz e hijos SRL", CUIT 30-71454151-6, domicilio en Ruta 5 Km 6 y 1/2, B° Parque Industrial, ciudad de La Rioja designándose como Síndico al Cr. Fabián Scalisi, domiciliado en calle Balcarce 831, ciudad de la Rioja. Asimismo se ha fijado el día 18/05/2021, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos concursales. Secretaría, abril de 2021.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario Transitorio

**N° 24.733 - \$ 6.142,50 - 23/04 al 07/05/2021 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "3", a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sauto Olga Haydée D.N.I. N° F6.241.374, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10102200000022796 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "Sauto, Olga Haydée - Sucesión Ab Intestato", que tramita por ante esta Cámara, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, La Rioja, 03 de marzo de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.734 - \$ 224,00 - 23/04/2021 - Capital**

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 1, Dra. Paola María Petrillo, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, cita a los herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Carlos Alberto Nieto Reyna, D.N.I. N° 33.394.281, mediante edictos que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que se presenten a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 10102200000023530 - Letra "N" - Año 2020, caratulados: "Nieto Reyna, Carlos Alberto / Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 09 de abril de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.735 - \$ 288,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas (Sala N° 6); Dra. Echevarría. María Alejandra, Secretaría "A" a cargo del actuario, Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201190000019976 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Vega María Angélica s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a presentarse a juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día. Secretaría, 08 de abril de 2021.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.736 - \$ 288,00 - 23/04/2021 - Capital**

\* \* \*

La titular de la Sala A de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte. N° 10402200000023737 - Letra "E" - Año 2020, caratulados: "El Ángel S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2021 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma El Ángel S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Hernández Dante Nicolás con domicilio en calle Catamarca N° 233. Se ha fijado hasta el día 06 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día siete de junio de 2021 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y el día 10 de agosto de 2014 a los efectos de que presente el Informe General. La Audiencia Informativa se hará conforme lo dispone inc. 10 - Art. 14 y 43 L.C.Q. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y diario de la provincia de Córdoba, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522. La Rioja, 19 de abril de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.737 - \$ 7.087,50 - 23/04 al 07/05/2021 - Capital**





La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 9, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por una (1) vez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, de los extintos, Ramón Efraín y Nieto, Antonia Carrizo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1040216000007688 -Y-2016, caratulados: "Yllanes, Ramón Efraín, Nieto, Antonia s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación del Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de marzo de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.738 - \$ 256,00 - 23/04/2021 - Capital**

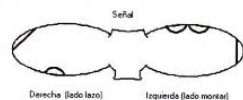
### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0002/21, caratulados: Camargo, Andrés Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Camargo, Andrés Francisco D.N.I. M8.017.873, con domicilio en Apolinario Tello N° 9077 B° Nueva Esperanza - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Llave de Encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

60

020-000596



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

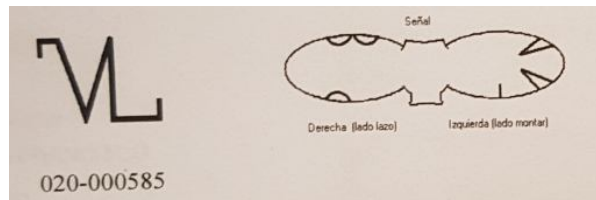
**N° 24.686 - \$ 1.536,00 - 20 al 27/04/2021**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0011/20, caratulados: López, Víctor David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López, Víctor David D.N.I. 31.923.810, con domicilio en Rosario Vera Peñaloza y 9 de Julio s/n B° GU - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que

desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Tajo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



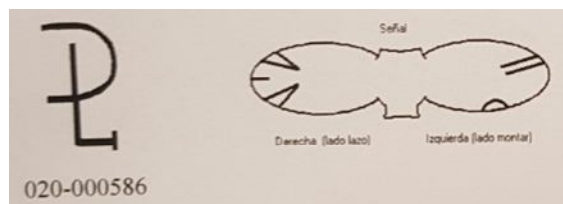
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 24.687 - \$ 1.008,00 - 20 al 27/04/2021**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0012/20, caratulados: López, Daniel Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por López, Daniel Nicolás D.N.I. 26.863.237, con domicilio en Manzana N° 9 22 San Héctor Valdivielso - Villa Unión del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Coronel Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera y Rajo en la punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 24.688 - \$ 1.008,00 - 20 al 27/04/2021**

\* \* \*

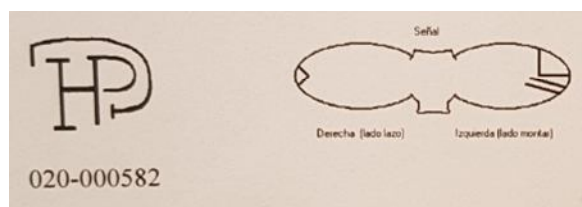
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0008/20, caratulados: Pereyra, Segundo Hipólito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Segundo Hipólito D.N.I.





13.210.177, con domicilio en Villa Casana s/n del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16) Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



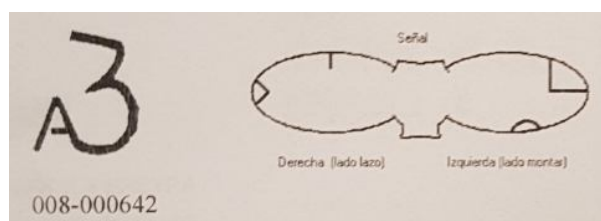
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 24.689 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0031/21, caratulados: Agüero, María Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, María Cristina D.N.I. 13.662.130, con domicilio en Almirante Brown 11 - Villa del Lago - Villa Carlos Paz - Punilla de la ciudad de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

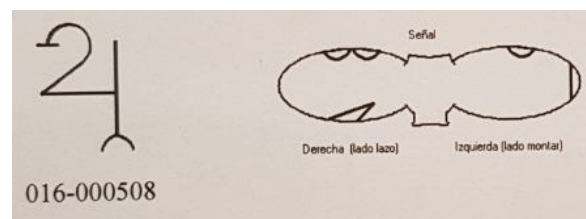
**N° 24.690 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0036/21, caratulados: Mercado, Felipe Antonio. Solicitud

de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Felipe Antonio D.N.I. 12.178.851, con domicilio en La Pintada del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Llave de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



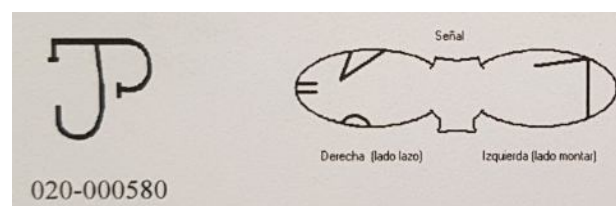
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 24.691 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0006/20, caratulados: Pereyra, Jacinta Ventura. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Jacinta Ventura D.N.I. 6.235.859, con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 275 - B° El Triángulo - Chepes del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Anzuelo de encima, Muesca de abajo y Dos rajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

**N° 24.692 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021**



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0002/20, caratulados: Lezcano, Celso Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lezcano, Celso Hugo D.N.I. 20.530.748, con domicilio en Héroes de Malvinas 43 B° 71 Viviendas - Chepes del Departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



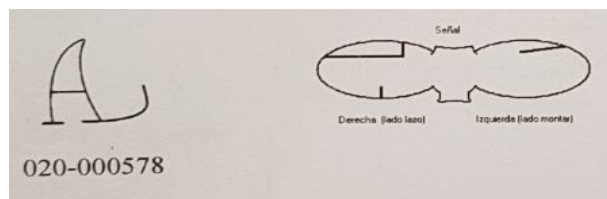
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 24.693 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0004/20, caratulados: Luna, Ramona Aurelia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Ramona Aurelia D.N.I. 21.357.348, con domicilio en Pública s/n - Patquía del Departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Tajo de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

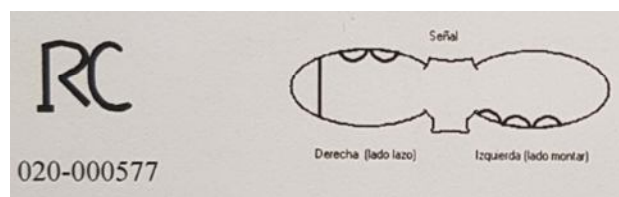


**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 24.694 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0003/20, caratulados: Caliva, Walter Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Caliva, Walter Ricardo D.N.I. 32.163.837, con domicilio en Independencia s/n - Patquía del Departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



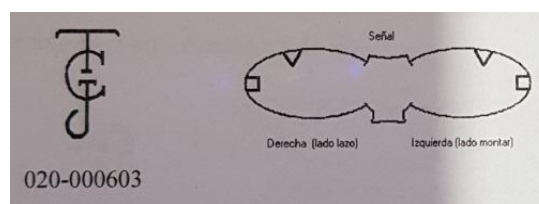
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 24.695 - \$ 864,00 - 20 al 27/04/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0017/21, caratulados: Tejada, Carlos Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tejada, Carlos Javier D.N.I. 37.492.637, con domicilio en Pública s/n Angulos del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



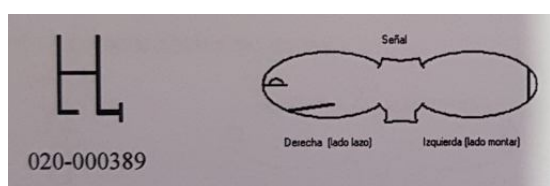
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 24.696 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000216/17, caratulados: Llanos, Miguel Héctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Llanos, Miguel Héctor D.N.I. 6.722.728, con domicilio en calle Huarpes Sur 1866 - Villa Flora - Rivadavia - San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo en punta con muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



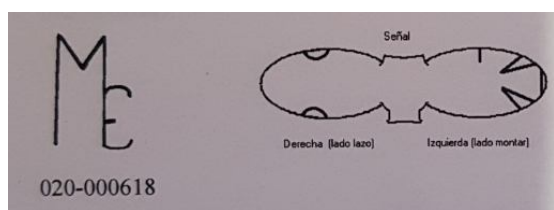
**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

N° 24.697 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0035/21, caratulados: Elizondo, Martha Edit. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Elizondo, Martha Edit D.N.I. 12.178.836, con domicilio en México 05 - Santa Rita - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera, Despunte y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

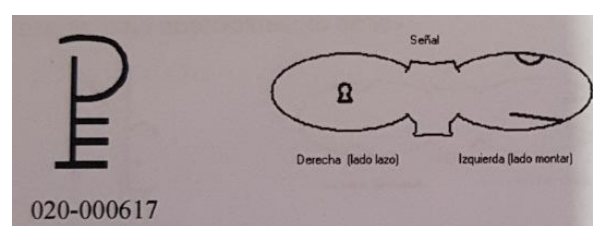


**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 24.698 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0034/21, caratulados: Polizzi, Eduardo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Polizzi, Eduardo Nicolás D.N.I. 30.570.073, con domicilio en calle Corrientes 556 B° Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ojo de llave.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



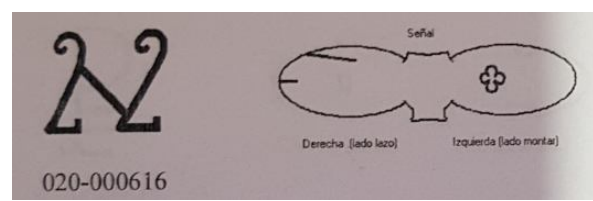
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 24.699 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0033/21, caratulados: Maldonado, Nilda del Tránsito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maldonado, Nilda del Tránsito D.N.I. 20.110.769, con domicilio en Peatonal 407 201 B° Hospital Sector 4 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de cuatro hojas; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUPMyS

N° 24.700 - \$ 1.536,00 - 23 al 30/04/2021

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura
	<b>Dra. Analía Rosana Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Luis Ramón Zamora</b> Presidente Tribunal de Cuentas	<b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina**  
General de la Gubernación

**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andador</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial p/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00